



Cómo Solicitar la Mediación en una Ejecución Hipotecaria (Tribunal Superior de Nueva Jersey - División de Equidad - Equidad General)

¿Quién debe utilizar este paquete?

Si tiene preguntas sobre los nuevos requisitos para un consejero de viviendas que comienzan el 1° de noviembre de 2019, póngase en contacto con la Agencia de Viviendas y Finanzas de Hipotecas de Nueva Jersey (New Jersey Housing and Mortgage Finance Agency (NJHMFA) llamando al 609-278-7508.

Usted debe llenar por completo este paquete si desea participar en un programa de mediación en la ejecución de hipotecas patrocinado por los tribunales. La mediación **NO INTERRUMPE** la ejecución de una hipoteca. Aunque sea participe en una mediación, el demandante puede continuar con la ejecución hipotecaria. La mediación está a su disposición **solo** en los casos que cumplen los siguientes requisitos:

1. La mediación está disponible para aquellas casas residenciales cuyas instituciones financieras hayan radicado una acción de ejecución hipotecaria contra ellas. La mediación **NO** está disponible para las hipotecas comerciales, los gravámenes impuestos sobre la propiedad por una Asociación de Condominio y Propietarios o que sean el resultado de impuestos impagados u otros gravámenes municipales.
2. La mediación puede solicitarse dentro de los 60 días después de haber recibido el citatorio y la demanda. Después de ese plazo, los propietarios solo pueden ser admitidos en el programa si presentan un pedimento en el condado donde se presentó la ejecución hipotecaria y el juez expide una orden que les permita participar en el Programa de Mediación en Ejecuciones Hipotecarias. Para obtener más información sobre cómo presentar el pedimento, véase [How to File a Motion in a Foreclosure Case Before a Judge](#) (en inglés - Cómo presentar un pedimento ante un juez en un caso de ejecución hipotecaria) (CN 11899) en [njcourts.gov](#). **Nota:** Si usted ha recibido una orden del tribunal que le permite participar en la mediación, adjunte una copia de la orden con la Declaración de Petición de Mediación.
3. La propiedad que está en ejecución hipotecaria es la residencia principal del propietario.
4. El sitio hipotecado sujeto a la ejecución hipotecaria tiene que ser una vivienda de una a cuatro familias.
5. **Todos** los prestatarios de la hipoteca sobre la propiedad deben solicitar la mediación. La mediación **NO** está disponible si todos los prestatarios no están dispuestos a participar.
6. El prestatario no está en bancarrota.

Si su caso **NO** cumple con todos los requisitos anteriores, usted no reúne las condiciones necesarias para la mediación de la ejecución hipotecaria. Sírvase consultar la *Regla Judicial 4:64-1B*, que codifica las condiciones necesarias y los requisitos para participar en la mediación.

NO use este paquete si:

- usted es un abogado. **A los abogados no se les permite presentar los documentos por correo** y tienen que presentar el documento *Mediation Request Statement* (Declaración para la Solicitud de Mediación) de modo electrónico a través de eCourts.

Con excepciones limitadas, el público puede examinar todo el material presentado ante el tribunal. Usted solamente puede presentar documentación en su propio nombre. No puede presentar documentación a nombre de otro. Un Poder no le permite presentar nada a nombre de nadie. Los documentos presentados a nombre de otro se devolverán.

Nota: La Oficina Administrativa de los Tribunales de Nueva Jersey ha preparado estos materiales para el uso de los litigantes que se representan a sí mismos. Las instrucciones y los formularios se actualizarán periódicamente según sea necesario para reflejar los estatutos y las reglas actuales de Nueva Jersey. La versión más reciente de los [formularios](#) estará disponible en el sitio del Poder Judicial en Internet: [njcourts.gov](#). Sin embargo, en última instancia, usted es responsable del contenido de sus papeles legales.

Los formularios llenos se deben presentar ante la Superior Court Clerk's Office (Secretaría del Tribunal Superior), ATN: Foreclosure Mediation, P.O. Box 971, 25 Market Street, Trenton, New Jersey 08625.

Las demandas, pedimentos y demás papeles presentados al tribunal deben estar en inglés
Complaints, motions and other papers submitted to the court should be in English.

Considere lo siguiente antes de representarse a sí mismo en el tribunal

Trate de Conseguir un Abogado

CAUIDADO: Algunas causas de Ejecución Hipotecaria son muy complejas y debe considerar conseguir un(a) abogado(a). El sistema judicial puede ser confuso y, si puede hacerlo, es una buena idea conseguir un abogado. La ley, las pruebas necesarias para presentar su causa, y las reglas procesales que rigen las causas en la División de Equidad, Sección de Equidad General, son complejas. Lo más probable es que su adversario sea representado por un abogado. Se recomienda que usted haga todo lo posible para conseguir la ayuda de un abogado. Si no puede pagar los servicios de un abogado, puede comunicarse con el programa de servicios legales de su condado para ver si reúne las condiciones necesarias para recibir servicios legales gratis. Puede encontrar el número de teléfono en línea bajo “Legal Aid” o “[Legal Services](#)”. También hay un directorio telefónico en línea en [njcourts.gov](#).

Si usted no reúne las condiciones necesarias para recibir servicios legales gratis y necesita ayuda para encontrar a un abogado, puede comunicarse con el colegio de abogados (Bar Association) de su condado. La mayoría de los colegios de abogados de los condados tiene un Servicio de Recomendación de Abogados ([Lawyer Referral Service](#)). El Servicio de Recomendación de Abogados del Colegio de Abogados del Condado puede darle los nombres de abogados en su área que están dispuestos a ocuparse del tipo específico de su causa y que a veces cobran una tarifa reducida por las consultas. También hay organizaciones de abogados de minorías por todo el estado de Nueva Jersey, así como organizaciones de abogados que se ocupan de tipos de causas especializadas. Pida al personal de los tribunales de su condado una lista de los servicios de recomendación de abogados que incluya dichas organizaciones.

Si usted decide proceder sin un abogado, estos materiales explican los procedimientos que **deberá** seguir para que sus papeles sean correctamente presentados y considerados por el tribunal. De no seguir los procedimientos establecidos, el resultado puede ser una demora en la tramitación de sus documentos.

Estos materiales no proporcionan información sobre las leyes que rigen sus demandas o defensas; ni información sobre cómo llevar a cabo la proposición de pruebas; ni información sobre los procedimientos alternativos para la resolución de disputas, tales como la mediación, que pueden estar disponibles o ser requeridos en su causa; ni información sobre los tipos de pruebas materiales que necesita para probar sus reclamaciones o su defensa en el

juicio; ni tampoco información sobre otras reglas de procedimiento o probatorias que rigen las acciones de ejecución hipotecaria.

Lo que debe esperar si se representa a sí mismo

Aunque usted tiene derecho a representarse a sí mismo en el tribunal, no debe esperar ningún tratamiento, ayuda ni atención especial del tribunal. Lo que sigue es una lista de algunas cosas que el personal del tribunal puede hacer por usted y lo que no puede hacer. Por favor léala detenidamente antes de pedir la ayuda del personal del tribunal.

- *Podemos* explicar y contestar preguntas acerca del funcionamiento del tribunal.
- *Podemos* indicarle los requisitos para que el juez considere su causa.
- *Podemos* darle algunos datos relativos al expediente de su causa.
- *Podemos* darle muestras de los formularios del tribunal que estén disponibles.
- *Podemos* darle orientación sobre cómo llenar los formularios.
- *Podemos*, por lo general, contestar preguntas sobre los plazos máximos que existen en el tribunal.
- *No podemos* darle consejos legales. Solamente su abogado le puede dar asesoramiento legal.
- *No podemos* decirle si debe presentar su caso ante el juez, o si no debe hacerlo.
- *No podemos* darle una opinión sobre lo que ocurrirá si le presenta su caso al juez.
- *No podemos* recomendarle un abogado, pero podemos darle el número de teléfono de un servicio local que recomienda abogados.
- *No podemos* hablar con el juez a nombre suyo sobre lo que pasará en su causa.
- *No podemos* permitirle hablar con el juez fuera de la sala del tribunal.
- *No podemos* cambiar ninguna orden emitida por un juez.

Guarde copias de todos los papeles

Haga y guarde copias de todos los formularios y documentos relacionados con su causa.

Definición de palabras usadas en este paquete

Título del expediente judicial (Caption) - El *título del expediente judicial* es el nombre de la causa; contiene el nombre y apellido tanto del demandante (de los demandantes) como del demandado (de los demandados). Por ejemplo, ABC Mortgage Company, Demandante v. Mary Smith, Demandada.

Certificación (Certification) - Una *certificación* es una declaración de que ciertos hechos son verídicos según el leal saber y entender de la persona que hace la declaración. Es parecida a un affidavit, pero no se jura ante un notario público u otra persona autorizada.

Demanda (Complaint) - Una *demanda* es un documento en el cual el demandante informa al tribunal la base legal del derecho a ejecutar la hipoteca de la propiedad.

Contestación que disputa (Contesting Answer) - Una *contestación que disputa* es una que impugna el derecho del prestamista a ejecutar la hipoteca en la propiedad del demandado. Una contestación que disputa se enviará a un juez para que haga una determinación sobre el derecho del prestamista a ejecutar la hipoteca.

Demandado (Defendant) - El *demandado* es la persona contra quien se está entablando la acción legal.

Número de expediente (Docket Number) - El *número de expediente* es el número que el tribunal le asigna a una causa para que se pueda identificar y localizar fácilmente. Usted **deberá** incluir el número de expediente en todas las comunicaciones relacionadas con su causa. **Nota: No se pueden presentar documentos sin un número de expediente.**

Presentar o radicar (File) - *Presentar* significa darle al tribunal los documentos, formularios y tasas judiciales.

Pedimento (Motion) - Un *pedimento* es una petición al tribunal para que dicte una orden específica o un fallo a favor de la persona que presenta el pedimento (el promotor).

Contestación que no disputa (Non-Contesting Answer) - Una *contestación que no disputa* es una que no impugna con particularidad el derecho del prestamista a ejecutar la hipoteca sobre la propiedad del demandado. Una causa con una contestación que no disputa no se enviará a un juez para que la resuelva, sino que la tratará la Oficina de Ejecuciones Hipotecarias (Office of Foreclosure) en Trenton.

Aviso de pedimento (Notice of Motion) - Un *aviso de pedimento* es el formulario que se usa para informar al tribunal y a todas las partes contrarias que la parte que presenta el pedimento (el promotor) está tratando de obtener del juez una decisión u orden específica. Un aviso de pedimento debe identificar el tribunal donde se verá el pedimento (el tribunal del condado donde se presentó la causa).

El demandante (Plaintiff) - El *demandante* es la persona que presenta la demanda ante un tribunal.

Pro se - *Pro se* es un término en latín que significa “por si mismo”. Cuando un demandante o demandado en un juicio no tiene un abogado se dice que comparece *pro se*.

Comprobante del envío por correo (Proof of Mailing) - El *comprobante del envío por correo* es el formulario en el cual usted suministra las fechas y el método que usó para entregar a las otras partes las copias de los papeles que usted presentó en el tribunal.

Censura (Redaction) - El proceso de eliminar u oscurecer una parte de un texto por propósitos legales o de seguridad antes de la publicación del texto se llama *censura*. **Nota:** Todos los documentos recibidos por la Secretaría del Tribunal serán procesados y colocados en la carpeta de la causa, la cual, con excepciones limitadas, está disponible para que el público la vea.

Notificación (Service) - *Notificación* se refiere a la entrega de la demanda o de cualquier otro documento en un juicio a las otras partes de la causa. La notificación legal formal requiere que se haga por una persona autorizada o por correo o, en situaciones limitadas, mediante la publicación en un periódico.

Emplazamiento o citatorio (Summons) - Un emplazamiento es un papel que notifica al demandado que está siendo demandado legalmente y explica brevemente los pasos a dar una vez que reciba este citatorio.

Área jurisdiccional o jurisdicción territorial (Venue) - La *jurisdicción territorial* es el condado en particular donde el juez tiene competencia para ver y decidir una causa.

Los pasos numerados que figuran a continuación indican los formularios que tendrá que llenar y lo que deberá hacer con ellos. Cada formulario se debe escribir a máquina o con claridad en letra de imprenta solamente en papel blanco de 8 ½" x 11". Los formularios no se pueden presentar en papel de otro tamaño o color.

Pasos a dar para solicitar la mediación en una ejecución hipotecaria

PASO 1: Llene la *Mediation Request Statement - Form A (Declaración para la Solicitud de Mediación - Formulario A)*

La *Mediation Request Statement* (Declaración para la Solicitud de Mediación) pone en una lista el nombre, la dirección de la propiedad y el número de expediente de la ejecución hipotecaria. **Nota:** Si usted tiene una orden judicial que le permite participar en la mediación **adjunte una copia de dicha orden** a la Declaración para la Solicitud de Mediación.

PASO 2: Prepare su documentación para enviarla por correo.

Lista de verificación - Usted necesitará los siguientes documentos:

— El original (en inglés) de la *Mediation Request Statement* (Declaración para la Solicitud de Mediación) (si usted tiene una orden judicial que le permite participar en la mediación, asegúrese de adjuntarla a la Declaración para la Solicitud de Mediación).

— Revise sus papeles para asegurarse que todos los identificadores personales hayan sido censurados (salvo que se requiera que tales identificadores personales sean incluidos).

— **Nota: No hay tasa fiscal para solicitar la mediación en la ejecución hipotecaria.**

PASO 3: Envíe por correo o entregue sus documentos a la Secretaría del Tribunal para su radicación.

Envíe por correo el **original** de la *Mediation Request Statement* (Declaración para la Solicitud de Mediación) a la Secretaría del Tribunal Superior cuya dirección está más abajo. (Si corresponde, incluya una copia de la *Order for participation in foreclosure mediation* (Orden para participar en la mediación de la ejecución hipotecaria)). Todos los documentos enviados a la Secretaría deberán tener una **firma original en tinta**.

Superior Court Clerk's Office
Attn: Foreclosure Mediation
P.O. Box 971
25 Market Street
Trenton, New Jersey 08625

Si usted envía sus documentos por correo le recomendamos que use correo certificado con constancia de recibo.

PASO 4: Se le notificará el resultado de la presentación.

Una vez que usted haya presentado la Declaración para la Solicitud de Mediación (*Mediation Request Statement*), la Secretaría revisará y determinará si la propiedad es elegible para la mediación. El resultado le será comunicado por la Secretaría.

Si a usted lo aprueban para la Mediación de la Ejecución Hipotecaria, la Secretaría le enviará una carta para avisarle que su caso ha sido aceptado en el programa de mediación.

La fecha y hora de su primera mediación figurará en su carta de aceptación.

Todas las mediaciones se llevan a cabo por teléfono. Puede tener un abogado en la llamada si lo desea, sin embargo, no se requiere que lo represente un abogado.

Si necesita servicios de interpretación o cualquier otro tipo de adaptación, notifique a la Secretaría del Tribunal Superior con la mayor anticipación posible. Correo electrónico: scco.mailbox@njcourts.gov o llame al 609-421-6100 de lunes a viernes entre las 8:30 de la mañana y 4:30 de la tarde.

Nota: Si la propiedad **cumple los requisitos** para la mediación y ha recibido una carta de la Secretaría del Tribunal Superior que así se lo comunica, vaya al **PASO 5**. Si la propiedad **NO cumple los requisitos** para la mediación, siga las instrucciones del **PASO 6**.

PASO 5: ¿Qué pasos debo dar si la propiedad ha sido aprobada para la mediación en la ejecución hipotecaria?

Importante: Una vez que usted haya sido aprobado para la mediación, **usted ya no tiene que trabajar con la Secretaría del Tribunal Superior**. En su lugar, usted trabajará directamente con el abogado del demandante.

Si la causa ha sido aceptada, usted debe llenar la [Lista de Verificación para la Mediación en una Ejecución Hipotecaria](#) (CN 11655) así como la Hoja de Trabajo Financiera para una Mediación en Ejecución Hipotecaria ([Foreclosure Mediation Financial Worksheet](#) - CN 11269 (en inglés)). Estos dos formularios se pueden encontrar en la página web de la Oficina de Ejecuciones Hipotecarias en la

lista bajo [Foreclosure Mediation Resources/Foreclosure Mediation Forms](#) (Recursos para Mediación en la Ejecución Hipotecaria/ Formularios de Mediación en Ejecuciones Hipotecarias)

Después de terminar todos los pasos y llenar los documentos anejos de los formularios arriba indicados, el paquete completo de mediación debe enviarse a la oficina del abogado del demandante.

Nota: No envíe documentos financieros confidenciales a la Secretaría del Tribunal Superior. Los artículos que se enumeran la Lista de Comprobación de la Mediación en Ejecuciones Hipotecarias y en la Hoja de Trabajo Financiera para una Mediación Hipotecaria se deben enviar al abogado o abogada del demandante, **no al tribunal.**

Una vez que lo haya revisado, el abogado del demandante puede pedirle a usted información adicional o actualizada. Usted tiene la obligación y responsabilidad de darle oportunamente al abogado del demandante todos los documentos adicionales solicitados. **Si no le entrega oportunamente los documentos solicitados al abogado del demandante, el resultado puede ser su exclusión del programa de mediación.** La dirección del abogado del demandante se encuentra en la Demanda que le entregaron inicialmente.

PASO 6: ¿Qué puedo hacer si la propiedad NO cumple los requisitos para la mediación?

Si la propiedad **no cumple los requisitos** para la mediación, la Secretaría del Tribunal Superior le enviará una carta a usted informándole que su causa **no cumple los requisitos** y que su petición de mediación ha sido denegada.

Si usted desea persistir en participar en la mediación, será preciso que presente un pedimento en el condado donde está ubicada la propiedad, pidiendo que se le permita participar en una mediación.

Los paquetes de pedimentos se pueden encontrar en la página web de la Oficina de Ejecuciones Hipotecarias en la lista bajo [Foreclosure Mediation Resources/Foreclosure Mediation Forms](#) (Recursos para Mediación en la Ejecución Hipotecaria/ Formularios de Mediación en Ejecuciones Hipotecarias) Use el paquete titulado [How to File a Motion in a Foreclosure Case Before a Judge](#) (en inglés) (CN 11899) (Cómo presentar un pedimento en una causa de ejecución hipotecaria ante un Juez).

Importante: Si usted está usando este paquete para pedir permiso para participar en una Mediación en Ejecuciones Hipotecarias, tiene que enviar el pedimento a:

The Superior Court Clerk's Office
P.O. Box 971
Trenton, New Jersey 08625

La tasa para presentar un pedimento es de \$50. Incluya un cheque o giro postal o bancario de \$50 a nombre del *Treasurer, State of New Jersey*.

Guarde copias de todos los papeles que le suministre al tribunal o a cualquiera de las partes en la causa.

Haga y guarde copias para usted mismo de todos los formularios cumplimentados y de todos los cheques cobrados, giros postales o bancarios, recibos, facturas y cuentas, estimados de contratos, cartas, contratos de arrendamiento, fotografías y otros papeles importantes que se relacionen con su causa.

Información Adicional

- **La mediación no interrumpe una acción de ejecución hipotecaria.** Esto significa que, a pesar de su participación en la mediación, el demandante puede proseguir con la acción de ejecución hipotecaria.
- No hay una tasa judicial para la mediación en una ejecución hipotecaria.
- Existen diversas soluciones posibles que usted y el prestamista pueden explorar. Podrá encontrar las respuestas a muchas de sus preguntas iniciales en el sitio de Internet: Mediación en Ejecuciones Hipotecarias del Poder Judicial de Nueva Jersey ([NJ Judiciary Foreclosure Mediation](#)).
- Para obtener más información, póngase en contacto con la Secretaría del Tribunal Superior llamando al (609) 421-6100 de 8:30 am a 4:30 pm o por correo electrónico escribiendo a SCCO.Mailbox@njcourts.gov.

Consejeros de Viviendas

- Hay consejeros de viviendas a la disposición de los propietarios implicados en una ejecución hipotecaria. Los consejeros de viviendas ayudan a los propietarios a revisar su información financiera, preparar su documentación para una mediación y evaluar todas las opciones a su disposición para ayudarle a conservar su casa, lo que incluye una modificación del préstamo.
- Para hablar con un consejero, sírvase llamar al 609-278-7508 y pida el número de teléfono de un consejero de vivienda en su zona que esté certificado por el Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano (HUD) o visite el sitio web de la Agencia de Viviendas y Finanzas de Hipotecas de Nueva Jersey - New Jersey Housing and Mortgage Finance Agency (NJHMFA) en <http://www.njhousing.gov>
- **A partir del 1º de noviembre de 2019, se requerirá que los propietarios cooperen con un consejero de viviendas para participar en la mediación.** Si usted no le proporciona información a su consejero de viviendas con el formulario para solicitar la mediación, se le referirá automáticamente a la NJHMFA.

Si tiene preguntas sobre los nuevos requisitos para un consejero de viviendas que comienzan el 1º de noviembre de 2019, póngase en contacto con la Agencia de Viviendas y Finanzas de Hipotecas de Nueva Jersey (New Jersey Housing and Mortgage Finance Agency (NJHMFA) llamando al 609-278-7508.

Instrucciones para Llenar la Declaración para la Solicitud de Mediación Mediation Request Statement (Form A)

Las demandas, pedimentos y demás papeles presentados al tribunal deben estar en inglés
Complaints, motions and other papers submitted to the court should be in English

1. Detrás de *County*, escriba el nombre del condado donde se radicó la causa.
2. En la línea *Docket No.*, escriba el número del expediente. Puede encontrar esta información en la notificación de demanda que usted recibió.
3. En la línea *Plaintiff(s) Name*, escriba el nombre del demandante.
4. En la línea *First Defendant's Name*, escriba el nombre del primer demandado en la lista que figura en la demanda.

Sección A - Homeowner-Borrower's Certification (Certificación del Propietario/Prestamista)

Esta sección requiere que el prestatario certifique la información incluida en los párrafos numerados. Además, cierta información deberá ser llenada por el prestatario.

1. Bajo la sección *Section A - Homeowner-Borrower's Certification*, escriba el nombre o nombres de todos los prestatarios del préstamo.
2. En el punto 1, escriba en la línea la dirección **completa**: calle y número, ciudad, estado y código postal de la propiedad. La propiedad debe ser su residencia principal y ser de carácter residencial (casa de una a cuatro familias).
3. En el punto 4, seleccione la respuesta apropiada para la declaración: *have* (he presentado) *have not filed an answer to the foreclosure complaint* (no he presentado una contestación a la demanda de ejecución hipotecaria).
4. En el punto 5, seleccione la respuesta apropiada para la declaración: *am/are* (estoy/estamos) *am not/are not currently in bankruptcy* (no estoy/no estamos actualmente en bancarrota)
5. En el punto 6, escriba la fecha en que usted fue notificado con una copia de la demanda (formato mes/día/año).
6. En el punto 7, seleccione la respuesta apropiada para la declaración: *have* (he hablado) *have not spoken with a housing counselor* (no he hablado con un consejero de vivienda)
7. En el punto 8, seleccione la respuesta apropiada para la declaración *do* (deseo) *do not wish to request an interpreter for the mediation* (no deseo solicitar un intérprete para la mediación)
8. Cada prestatario del préstamo debe escribir su nombre en letra de imprenta y poner la fecha a la certificación. Firme con su nombre en la línea marcada *Signature of Borrower* (Firma del prestatario) y ponga la fecha en la línea marcada *Date*. Escriba su nombre en letra de imprenta en la línea dispuesta para ello. Utilice el espacio *Co-Borrower* para la firma de cualquier prestatario solidario adicional.

Nota: Cuando usted llena este formulario, está certificando que las declaraciones que usted hace en el formulario son verdaderas. Si usted hace deliberadamente declaraciones falsas puede ser sometido a una penalidad.

Sección B - Housing Counselor's Certification* (Certificación del Consejero de Viviendas)

Su consejero de viviendas debe firmar y poner la fecha en esta certificación. Si usted no le proporciona al consejero de viviendas información junto con su formulario de solicitud, se le referirá automáticamente a la Agencia de Viviendas y Finanzas de Hipotecas de Nueva Jersey - New Jersey Housing and Mortgage Finance Agency (NJHMFA) para que le asignen un consejero de viviendas.

1. Pídale al Consejero de Viviendas que escriba su nombre en la línea provista para ello.
2. El Consejero de Viviendas tiene que firmar y poner la fecha en el formulario y escribir su nombre en letra de imprenta en las líneas provistas para ello.

Sección C - Housing Counselor Contact Information* (Información de Contacto del Consejero de Viviendas)

1. Escriba el nombre y apellido, la dirección de correo electrónico, el número de teléfono de la oficina y el del celular del consejero de viviendas.
2. Escriba la dirección **completa** del consejero de viviendas (calle y número, ciudad, estado y código postal).
3. Si no proporciona la información del consejero de viviendas, el resultado será que se le refiera a NJHMFA.

Sección D - Attorney Contact Information (if applicable) (Información de Contacto del Abogado (si corresponde)) (Si usted no está representado por un abogado sátese esta sección)

1. Escriba el nombre y apellido del abogado, el número de identificación del abogado, el teléfono de la oficina y el teléfono celular.
2. Escriba la dirección **completa** (calle y número, ciudad, estado y código postal) de su abogado.
3. Pídale a su abogado que firme y le ponga la fecha al formulario, y que escriba su nombre y apellido en letra de imprenta debajo de su firma.

Sección E

1. Escriba el nombre, la dirección de correo electrónico (*e-mail*), el teléfono de la casa y el celular del primer prestatario. **Nota:** el número de teléfono y la dirección de correo electrónico son **obligatorios**.
2. Escriba la dirección **completa** (calle y número, ciudad, estado y código postal) del prestatario.
3. Escriba el nombre, la dirección de correo electrónico (*e-mail*), el teléfono de la casa y el celular del prestatario (si lo hay). **Nota:** el número de teléfono y una dirección de correo electrónico son **obligatorios**.
4. Escriba la dirección **completa** (calle y número, ciudad, estado y código postal) de cualquier otro prestatario solidario.

No incluya ninguna información personal ni confidencial tales como los números de la seguridad social, de una cuenta activa de préstamo, de una cuenta de banco o de licencia de conducir.

Si le aceptan para que participe en la Mediación de una Hipoteca Bancaria, los ítems solicitados en la Lista de Verificación para la Mediación en Ejecuciones Hipotecarias Foreclosure Mediation Checklist y en la Hoja de Trabajo Financiera para una Mediación Hipotecaria (Foreclosure Mediation Financial Worksheet) se deben enviar directamente al abogado del demandante, no al tribunal. (Véase el Paso 5)

NOTICE: This is a public document, which means the document as submitted will be available to the public upon request. Therefore, do not enter personal identifiers on it, such as Social Security number, driver's license number, vehicle plate number, insurance policy number, active financial account number, or active credit card number.



Mediation Request Statement Homeowner-Borrower(s) Request for Court Sponsored Foreclosure Mediation

County _____

Docket No: **F** [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

Plaintiff's Name

v.

First Defendant's Name

Section A: Homeowner-Borrower's Certification

_____ hereby certifies and says:

1. I/We am/are the owner and mortgagor of the property subject to foreclosure in the above captioned foreclosure action, which property is known as _____.
2. The complaint is to collect a mortgage debt and I/We am/are the borrowers of the mortgage loan.
3. I/We live in the above-described residential property. The property is my/our principal residence.
4. I/We have have not filed an answer to the foreclosure complaint filed by my lender.
5. I/We am/are am not/are not currently in bankruptcy.
6. I/We were served with a copy of the complaint on _____.
7. I/We have have not spoken with a housing counselor.*
8. I/We do do not wish to request an interpreter for the mediation.

I/We certify that the statements made above are true. I/We am/are aware that if any of the statements made by me/us are willfully false, I/We am/are subject to punishment.

Signature of Borrower

Date

Signature of Co-Borrower

Date

Type or Print Name

Type or Print Name

Section B: Housing Counselor's Certification*

_____ hereby certifies and says:

1. I am a trained foreclosure prevention and default mitigation counselor.
2. I verify that the above-mentioned borrower/s is/are cooperating with me

Signature of Housing Counselor (Required after November 1, 2019)

Date

Type or Print Name

***Note: Failure to submit this certification will result in automatic referral to the New Jersey Housing and Mortgage Finance Agency.** Your participation in mediation will be contingent upon receiving a certification from the housing counselor.

Section C: Housing Counselor Contact Information*

Name	Email Address	Office Phone	Cell Phone
------	---------------	--------------	------------

Address	City	State	Zip
---------	------	-------	-----

Note: Effective November 1, 2019, homeowners are required to cooperate with a certified housing counselor to participate in mediation. If you do not provide housing counselor information, we will automatically refer you to the New Jersey Housing and Mortgage Finance Agency.

Section D: Attorney Contact Information (if applicable)			
Name	Attorney ID	Office Phone	Cell Phone
Address	City	State	Zip
Signature of Attorney		Date	
Type or Print Name			
Section E: Homeowner Contact Information (Provide contact information for all parties listed on the mortgage)			
Borrower's Name	Email Address*	Home Phone*	Cell Phone*
Address	City	State	Zip
Co-Borrower's Name	Email Address*	Home Phone*	Cell Phone*
Address	City	State	Zip
*Note: Email address and phone number are required for all borrowers.			

Completed Mediation Request Statements must be sent to the Superior Court Clerk's Office:

Attention: Foreclosure Mediation
P.O. Box 971
25 Market Street
Trenton NJ, 08625

Attorneys must submit the Mediation Request Statement via eCourts.